

Un mapa desigual que interpela la calidad del servicio de justicia

El relevamiento elaborado por la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de San Isidro vuelve a mostrar una realidad que los profesionales conocen de primera mano: dentro del fuero civil y comercial no existe una experiencia homogénea, sino un entramado de desempeños muy dispares entre juzgados que obliga a una lectura crítica del sistema.

Disparidad

El relevamiento elaborado por la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de San Isidro vuelve a mostrar una realidad que los profesionales conocen de primera mano: dentro del fuero civil y comercial no existe una experiencia homogénea, sino un entramado de desempeños muy dispares entre juzgados que obliga a una lectura crítica del sistema.

La primera conclusión que surge del panorama es la marcada desigualdad en el funcionamiento entre los distintos órganos.

Los destacados: seis juzgados con buen desempeño

Por un lado, aparecen juzgados que muestran un desempeño sólido, con buena calidad de resoluciones, plazos razonables y una adecuada predisposición institucional. En este grupo se destacan especialmente los Juzgados N° 6, 10, 14, 15 y 16, que son señalados por la matrícula como los de mejor funcionamiento general. En ellos se valoran positivamente la calidad técnica de las decisiones, la atención dispensada por magistrados, funcionarios y empleados, y el cumplimiento de la ley de honorarios, aunque con observaciones puntuales sobre ciertas regulaciones.

Desempeño aceptable con aspectos a corregir

En un segundo nivel aparecen los Juzgados N° 2, 4, 7, 11 y 12, que presentan un funcionamiento aceptable, aunque con aspectos concretos a corregir.

El N° 2 es valorado por el buen trato del magistrado y por la predisposición del personal, además de destacarse que las audiencias remotas han contribuido a acelerar algunos trámites. No obstante, persiste el reclamo por mejorar el trato hacia los colegas y revisar ciertas regulaciones.

El N° 4, en tanto, muestra buena calidad de resoluciones,

aunque continúa registrando demoras en el cumplimiento de plazos, lo que afecta la dinámica del expediente.

El N° 12 presenta un cuadro intermedio: resoluciones regulares con tendencia a buenas, sin una mora marcada, pero con observaciones sobre la eficacia real del sistema digital y la necesidad de mejorar tiempos y calidad decisoria.

Los juzgados críticos: demoras, errores y mal trato

La zona más crítica del panorama se concentra en los Juzgados N° 1, 3, 8, 9 y 13.

Los juzgados 1 y 5 son señalados por la marcada morosidad en los proveídos y por errores reiterados al momento de despachar, lo que obliga en muchos casos a solicitar rectificaciones, y el incumplimiento de la normativa arancelaria.

En el N° 3, si bien se destaca la buena predisposición de la jueza para destrabar expedientes, los profesionales advierten demoras, falta de lectura integral de las causas y una atención deficiente por parte de funcionarios.

Particularmente preocupante es la situación del Juzgado N° 8, donde se registran retrasos, cuestionamientos sobre la calidad de las resoluciones, observaciones respecto del trato dispensado a los profesionales y, en algunos casos, detección de arbitrariedades.

A ello se suma el N° 9, que surge como uno de los más cuestionados: resoluciones calificadas como malas, fuerte morosidad, dificultades para acceder al magistrado y una percepción general de funcionamiento muy deficiente.

El Juzgado N° 13 también concentra críticas importantes, especialmente por la lentitud en el trámite, la baja calidad de algunas resoluciones y el incumplimiento de la normativa arancelaria.



Franz Kafka. Cuadernos personales. Figura en los estrados. ca. 1917-1918. Tinta sobre papel. Bib. Nac. de Israel, Jerusalén.

Dos demandas comunes de toda la matrícula

Más allá de las diferencias entre órganos, el relevamiento deja dos reclamos transversales.

El primero es la necesidad de acelerar los plazos, no sólo en las resoluciones finales sino también en los actos de mero trámite, proveídos simples y movimiento cotidiano del expediente.

El segundo es la recuperación de la presencialidad.

La matrícula reconoce el aporte de las presentaciones electrónicas, pero insiste en que el trabajo remoto no puede reemplazar el acceso personal al juzgado, especialmente cuando se trata de resolver incidencias urgentes o permitir que los justiciables puedan tomar contacto directo con sus causas.

Conclusión: un desafío de estándares más que de tecnología

La lectura final del informe es clara: el fuero civil y comercial exhibe órganos de excelente desempeño junto a otros donde persisten deficiencias estructurales.

El problema central, según se desprende del relevamiento, no es tecnológico. La herramienta digital ya está incorporada. La deuda pasa por **la falta de uniformidad en los estándares de calidad, celeridad y atención institucional.**

Ese contraste, más que un dato estadístico, constituye hoy uno de los principales desafíos para la mejora del servicio de justicia en San Isidro.